



María González Villasevil

Redacción editorial E&J

Condenada a tres años de prisión por hacerse pasar por psicóloga

El Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León **confirma la condena de tres años de prisión por un delito continuado de estafa agravada a una mujer que se hacía pasar por psicóloga**. La Sala ha desestimado los recursos interpuestos, tanto por la condenada como por una de las víctimas, contra la condena de la Audiencia Provincial de León.

La acusada **fundó en el año 1999 una asociación de ayuda en la lucha contra la ludopatía**. Dicha asociación alcanzó cierta notoriedad, siendo en ocasiones citada en los medios de comunicación a nivel provincial y de la comunidad castellanoleonesa. La acusada, sobre todo entre los vecinos de la localidad en la que vivía, se hacía pasar por psicóloga de profesión y como Presidenta que era de mencionada asociación. Es más, en ocasiones llegaba a decir que también era abogada.

Cuando se fundó dicha asociación, **sus estatutos recogían que la misma no tendría motivación política, religiosa, lucrativa ni mercantil, sin embargo**, la Audiencia Provincial de León, y ahora ratificado por el TSJ de Castilla y León, **ha probado que la acusada tenía como única finalidad lucrarse a través de dicha asociación a costa de la ingenuidad de personas** que acudiesen a la misma por padecimientos, sobre todo, de carácter alimentario (anorexia o bulimia principalmente) o también por trastornos psíquicos o mentales.

La acusada se dedicaba a c ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |